

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
INDUSTRIA HINOJOZA S.A. INDINOJOZA**

En la ciudad de Durán, provincia del Guayas, a los treinta días del mes de Marzo del dos mil dieciséis a las dieciséis horas con veinte minutos, en el lugar social donde funciona la compañía INDUSTRIA HINOJOZA S.A. INDINOJOZA, situada en la Lotización San Enrique Solar 1-2 Manzana G, se reúnen los accionistas siguientes: HINOJOZA ROMERO JOSE ALFREDO, propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada uno; HINOJOZA ROMERO SEGUNDO MODESTO, propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada uno; del capital suscrito y pagado en un cien por ciento. En consecuencia estando presente el total del capital social que asciende a la suma de US\$ 800 dólares americanos, deciden en virtud del Art. 238, que la Ley de Compañías les concede, constituirse en Junta Ordinaria y Universal de Accionistas, con el objeto de tratar sobre el resultado económico obtenido desde el 1 de enero al treinta y uno de Diciembre del año dos mil quince.

Actúa como presidente el señor HINOJOZA ROMERO SEGUNDO MODESTO y como secretaria AD HOC la Srta. INDACOCHEA CHANCAY YASMIN LOURDES, quien de inmediato procede a dar lectura de los informes presentados por el Gerente y Comisario, además se adjunta a estos informes, los Estados Financieros entregados por la contadora de la empresa, como son: Balance de Comprobación de Sumas y Saldos, Estado de Resultados Integrales y Estado de Situación Financiero, Estado de Variación Patrimonial, Estado de Flujo de Efectivo, y, Notas a los Estados Financieros.

Luego de ser revisados y analizados incurriendo en varias deliberaciones los accionistas aprueban estos informes y estados financieros y deciden que sean presentados para efectos de la declaración de Impuesto a la Renta. En esta Junta se aprueba la designación del comisario para el ejercicio del año dos mil dieciséis y recae en la Señora Marjorie Remache Basan.

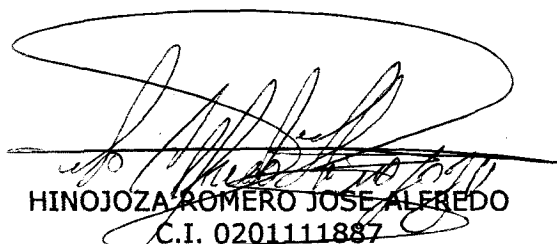
Habiéndose resuelto todos los puntos a tratar, el Presidente concede un receso de sesenta minutos para la redacción del acta. Una vez reinstalada la Junta, el Secretario da lectura de la misma y ésta es aprobada en todas y cada una de las partes. Siendo las dieciocho horas con treinta minutos el Señor Presidente da por terminada la sesión de Junta General, firmando para constancia de la misma: Presidente, Secretaria y accionistas.



HINOJOZA ROMERO SEGUNDO MODESTO
C.I. 0201279809
PRESIDENTE -ACCIONISTA



INDACOCHEA CHANCAY YASMIN LOURDES
C.I. 0922602867
SECRETARIA AD-HOC



HINOJOZA ROMERO JOSE ALFREDO
C.I. 0201111887
ACCIONISTA